



IES" Arturo Capdevila "

Solicitud Equivalencia y Reconocimiento de Saberes.

Cruz del Ejedeabril de 2025

A la Directora del IES Arturo Capdevila Prof.: Claudia R. Sobrero.

1. Los Planes de estudios, así como los diseños curriculares vigentes de la carrera de Formación Docente o de Formación Técnica al momento de la solicitud de reconocimiento, sus contenidos mínimos y sus programas de enseñanza deberán ser la referencia para el análisis de la solicitud formulada, conforme a la normativa de la DGES, DGIPE y DGETyFP.
2. Para la ponderación de su solicitud deberá adecuarse al perfil del egresado de la carrera de destino.
3. La comisión Ad Hoc de Reconocimiento de Saberes efectúa la toma de decisiones a los efectos de precisar las vinculaciones de las áreas de conocimiento de la carrera de origen como la de destino. Resol285/24.

Datos del Estudiante: El /la que suscribeDNI:TE:

Correo Electrónico.....Domicilio..... Estudiante /Egresado de la Carrera-Profesorado Nivel Superior-UPC- DGES-DGET y FP-Trayecto Formativo- Otro-

Solicita equivalencias de los siguientes Espacios o Unidades Curriculares cursados en.....

En el Año: Con la siguiente denominación:

MATERIAS CURSADAS Y APROBADAS QUE PROPONE PARA EQUIVALENCIA/Reconocimiento de Saberes		MATERIAS ACTUALES POR LAS QUE SOLICITA EQUIVALENCIA /Reconocimiento de Saberes

Esperando una pronta respuesta saludo a usted cordialmente.

Firma Aclaración.....

Se recuerda a usted que de acuerdo al Resol 412/10 que mientras dure el trámite de la solicitud de equivalencias /reconocimiento de saberes deberá cursar al UC y/o EC.

La respuesta a su solicitud se entregará al estudiante dentro de los 30 (treinta) días siguientes de haber presentado la misma.

.....